



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD D SEVILLA

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Edafología y Química Agrícola	
<b>DEPARTAMENTO</b> Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento Investigador: propiedades biológicas del suelo con especial mención al uso de bioestimulantes edáficos obtenidos a partir de hidrólisis enzimática y fermentación de residuos orgánicos		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 25/07/2018	<b>B.O.E.</b> 20/08/2018	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/28/18

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 5 de Octubre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: Raimundo Jiménez Ballesta

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Tejada Moral

Vocal primero/a,

Fdo.: María Isabel Carretero León

Vocal segundo/a,

Fdo.: Francisco Jesús García Navarro

Vocal tercero/a,

Fdo.: Marina del Toro Carrillo de Albornoz

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Concurso de Profesor Titular de Universidad. Plaza nº 2/28/18

Área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola. Adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Universidad de Sevilla

(Convocada por resolución de 25 de julio de 2018 de la Universidad de Sevilla, B.O.E. núm. 201, del 20 de agosto de 2018.

### 1. Historial académico adecuado al perfil de la plaza.

- a) Titulación académica.
- b) Tesis doctoral.
- c) Becas predoctorales y postdoctorales
- d) Otros méritos.

*Puntuación: Hasta un máximo de 5 puntos*

### 2. Historial y experiencia docente en el perfil de la plaza.

- a) Años de experiencia docente y puestos docentes desempeñados.
- b) Publicaciones de carácter docente.
- c) Proyectos de innovación docente.
- d) Evaluaciones positivas de la calidad de su actividad docente.
- e) Dirección de Tesis Doctorales.
- f) Dirección de Trabajos Fin de Carrera, Fin de Máster, etc.
- g) Cursos de formación docente recibidos
- h) Otros méritos.

*Puntuación: Hasta un máximo de 25 puntos*

### 3. Historial y experiencia investigadora en el perfil de la plaza.

- a) Participación en proyectos de investigación.
- b) Artículos en revistas indexadas y otras revistas.
- c) Libros y capítulos de libros.
- d) Trabajos en congresos.
- e) Patentes y modelos de utilidad.
- f) Estancia en centros de investigación.
- g) Otros méritos.

*Puntuación: Hasta un máximo de 25 puntos*

### 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad

- a) Contratos o convenios de investigación con instituciones o empresas.
- b) Jornadas, demostraciones, conferencias y seminarios.
- c) Experiencia profesional.
- d) Otros méritos.

*Puntuación: Hasta un máximo de 5 puntos*

### 5. Historial y experiencia en gestión universitaria.

- a) Cargos unipersonales.
- b) Puestos de coordinación universitaria.
- c) Gestión de proyectos como investigador responsable.
- d) Otros méritos.

*Puntuación: Hasta un máximo de 5 puntos*

### 6. Capacidad para la exposición y el debate.

*Puntuación: Hasta un máximo de 10 puntos*

### 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.

*Puntuación: Hasta un máximo de 10 puntos*

### 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza.

*Puntuación: Hasta un máximo de 10 puntos*

9. Otros méritos.

- a) Premios a la actividad académica y científica
- b) Otras titulaciones académicas
- c) Cursos de especialización
- d) Otras becas o contratos
- e) Actividad editorial en revistas de investigación

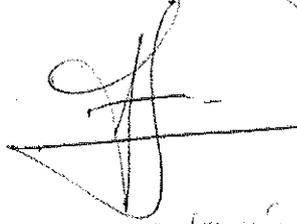
Puntuación: Hasta un máximo de 5 puntos

~~R. J. Balcerk~~

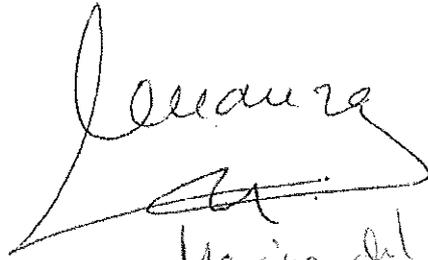
Raimundo Jiménez Bilbao

~~Fla. Carretero~~

Manz. Isabel Grebro León



Francisco J. García Navarro



Marina del Toro Carrillo  
de Albaroz



Manuel Tapia Moral